

LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 234.—1.º de Diciembre de 1879.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

SUSCRICION

para los hijos de Cayetano Torres, vecino que fué de Morata de Tajuña, y cuya muerte, hija de su abnegacion, relatamos en el número 227 de esta Revista.

	<u>Reales.</u>
LA VOZ DE LA CARIDAD.....	100
C. A.....	20
F. A.....	20
A. G.....	20
S. A. y C.....	20
M. Z.....	20
P. M. de T.....	20
M. C.....	20
N. V. de L.....	10
R.....	20
Hijos del Sr. Velarde (Sevilla).....	20
J. A.....	10
F.....	20
M.....	80
TOTAL.....	400

Continúa abierta la suscripcion.

Suscripcion á favor de los que las inundaciones han dejado en la miseria.

	<u>REALES.</u>
J. N. de Z.....	10
J. N. V.....	100
R. N. V.....	40
F. N. V.....	40
Srta. M. R.....	120
V. I.....	100
Niños de R.....	16
Importa la recaudacion en esta quincena.....	426
Id. id. en las anteriores.....	712
<i>Total recaudado hasta el dia.....</i>	1.138

CAJAS DE AHORROS Y MONTES DE PIEDAD.

En nuestro artículo *La Caridad en Avila*, hemos manifestado, que las Cajas de Ahorros, no solo tienen para nosotros una importancia generalmente reconocida, sino otra que no todos les conceden, por lo que pueden contribuir á la perfeccion moral del que ahorra.

Respecto de los Montes de Piedad no parece necesario encarecer la ventaja de que las personas que necesitan tomar dinero prestado hallen quien se lo proporcione con interés razonable, en vez del usurario que llevan por lo general los que se dedican á esta clase de negocios.

Ya sabemos que no se puede determinar en números redondos cuando el *interés* puede calificarse de *usura*, y que esta no se halla definida con tanta exactitud que no dé lugar á contradiccion. Si la usura es *rédito excesivo*, ¿puede considerarse como tal el que se saca no solo del capital que se *presta*, sino del que se *emplea*? Moralmente, ¿hay diferencia entre el que se aprovecha de la escasez para vender muy caros los artículos de primera necesidad, y el que abusa de la apurada situacion en que se encuentra el que pide dinero prestado? Nos parece que no. ¿Por qué pues el uno se llama comerciante ó industrial y es considerado, mientras el otro se le califica de usurero é inspira desprecio? No vemos la razon de esto, sino en que el industrial y el comerciante abusan de la necesidad para realizar una ganancia excesiva, *por excepcion*, y el usurero *por regla*; en que los primeros suelen servir á sus parroquianos y arruinarlos el segundo.

La usura, generalizada como lo está en España, es una lla-
ga cancerosa, que como el eáncer proviene tambien de vicios esenciales en el organismo; debe notarse, que en los préstamos usurarios, no es solo inmoral el que presta, sino con mucha

frecuencia el que pide prestado. Ciertamente que á veces se recurre al usurero en una situación angustiosa consecuencia de enfermedad, falta de trabajo, pérdidas causadas por la mala suerte, no por culpa del que las experimenta, pero es verdad también que en muchas ocasiones, el vicio, los desórdenes y las imprudencias, conducen á casa del usurero, y si los objetos que tiene en prenda, máxime si son de valor, pudiesen hablar, dirían muchas cosas poco honrosas para su dueño. Cada establecimiento de préstamo con interés usurario puede decirse que es un foco de infección moral, que respiran por necesidad los desgraciados, y por voluntad los viciosos ó insensatos.

No es raro que para defender la usura se aleguen sofismas ó razones que bien pesadas la condenan sin apelación. El *riesgo* del capital prestado, es una de las que se tienen por más concluyentes, dando por equitativa la proporción que se establece, entre el interés que se cobra por el capital prestado, y el peligro que se corre de perderle. Este peligro, ó se sabe ó se ignora: si se ignora, no puede abonar lo excesivo del rédito; si se sabe, tampoco le legitima. Las grandes ganancias que representan gran trabajo, grande inteligencia, pueden ser legítimas, pero las que significan grandes riesgos corridos voluntariamente sin otro móvil que la codicia, tienen la misma moralidad que poner dinero á una carta; menos aún, porque el jugador gana al que comete una acción tan inmoral como él, que se halla próximamente en las mismas circunstancias, que tal vez no necesita lo que pierde, mientras que el que toma prestado dando garantías que el prestamista cree insuficientes, acude á él, en ocasiones acaso sin necesidad pero otras con ella, y por regla general, aunque haya habido de su parte imprudencia ó culpa, rara vez es tan grave como la que arrastra al jugador á la casa de juego.

La acción del prestamista que lleva grande interés por el

gran riesgo á que se expone, es inmoral por el fin y por los medios; el fin es una ganancia excesiva sin trabajo ni inteligencia; los medios, el daño grave de proporcionar recursos al vicio, ó del que recurrió á él, apurado por circunstancias en que un prestamista de conciencia hubiera podido salvarle y un usurero le arruina. Cuando este pierde lo anticipado, la pérdida, es justo castigo de la codicia, no disculpa de la usura.

Otra llamada razon para exigir réditos crecidos, es el gran beneficio que aun así reciben aquellos que los pagan, lo cual segun los casos es sofisma, mentira ó burla del peor género, como dirigida á los que perjudica el ruinoso supuesto beneficio. Es mentira ó burla, cuando se arruina el que paga los usurarios réditos que la necesidad ó cálculos equivocados hicieron aceptar como un bien; es sofisma, cuando pueden satisfacerse intereses crecidos con ganancias escesivas, que alguien tiene que pagar, y si no es el que tomó prestado, serán los que consumen los objetos que produce, y estarian más baratos si el interés del dinero fuese menor. En el caso más favorable, el usurero contribuye poderosamente á elevar el precio de las cosas, mal cuya gravedad apenas es necesario encarecer.

Pero sin investigar los perjuicios, los sufrimientos, las tragedias de que á veces es causa la usura, desde luego y *à priori* podiamos asegurar que siendo inmoral no podia ser provechosa, y que el hecho de doblar el capital en un año ó antes, con poco talento, poca instruccion y poco trabajo, siendo contra la conciencia, no puede ser en pró de la sociedad: las armonías entre lo útil y lo justo no son cosa contingente, sino necesaria, y no puede darse inmoratidad sin daño.

Los partidarios del *dejar hacer y dejar pasar*, los que creen que la libertad, lejos de necesitar reglas lo es, dirán que ella basta para evitar todos los males de la usura que no sean inevitables. No negaremos á la libertad sus excelencias;

pero tampoco podemos desconocer sus excesos, el daño que con ellos causa, y cuánto conviene evitarlos ó siquiera disminuirlos. Ya sabemos que la raíz de la usura está en la inmoralidad, la ignorancia y la pobreza; pero los que tienen una posición desahogada, los que influyen en la opinión y hacen la ley; deben limitar cuanto sea posible la influencia de estos elementos, ilustrando á los ignorantes, y negando apoyo legal y autoritario á la usura.

Se dice *hecha la ley hecha la trampa*, y así suele suceder; pero hay una cosa peor que burlar la ley, y es que se burle de la justicia, y que los perversos, en lugar de verse contrariados y tener que tomar precauciones contra ella, la tengan de su parte, ostentando legalmente su iniquidad. ¿Cómo ver sin dolor papeletas de casas de empeño con el rédito de 60 ó de 100 por 100 al año, y la aprobación de la autoridad local? ¿Cómo oír sin dolor que aquello es un contrato como otro cualquiera, aceptado libremente por ambas partes en virtud de un derecho que debe hallar apoyo, no restricción, en los funcionarios públicos? Que se diga que es un mal (dados otros) en gran parte inevitables; que se diga que es una inmoralidad difícilmente justiciable; que se diga que el mismo que reprueba la usura no la puede perseguir y aun tal vez llegue á verse en el caso de recurrir á ella; diciendo todo esto se dirá una verdad triste, pero no se dará sanción moral á un hecho indigno, ni se promulgará como ley económica aceptable un abuso que lleva consigo la ruina en vez de contribuir á la prosperidad, concluyendo de que una cosa es lógica, que es buena.

¿Se dice con verdad que es *libremente* aceptado por ambas partes un contrato en que se estipulan réditos usurarios? El que paga el 60 ó el 100 por 100 al año, porque el casero le apura, no tiene cama, abrigo, pan, ó medios de cuidarse si está enfermo, sufre la terrible coacción de la necesidad, y

no es libre de rechazar las condiciones del usurero, como no lo es de vivir sin comer. Cuando se aceptan voluntariamente, cuando el vicio ó el desórden conducen á casa del usurero, es en virtud de una libertad de que abusa, que merece y tiene el nombre de licencia; por manera que realmente nunca es libre el contrato que se establece entre la codicia y la desgracia ó el vicio: hay allí un avaro, un infeliz ó un licencioso, es la explotacion del dolor, ó del placer desordenado.

Hemos dicho que los elementos de la usura son la ignorancia, la pobreza y la inmoralidad, y si esto es cierto, los medios de combatirla deben ser la instruccion, la caridad y la moral.

Otro dia entraremos en algunas consideraciones respecto á estos tres puntos.

CONCEPCION ARENAL.

Madrid 21 de Noviembre de 1879.

CARIDAD CON LOS RICOS.

La palabra *caridad* apenas se define: se siente.

Y sin embargo, parécenos que esa palabra, de puro vulgar y conocida, se define mal y se aplica con criterio mezquino.

Créese generalmente que la caridad está limitada á la limosna y á la asistencia á los pobres en las diversas miserias materiales que les agobian, y que su campo de accion es tan solo la boardilla del mendigo, el hospital del enfermo ó el asilo del huérfano y del inválido. Estos son ramos de la caridad; pero no la caridad toda.

Bien entendida esta palabra, y sobre todo bien sentida, la caridad es mucho más extensa, y conviene no confundir lo limitado con lo general. Ciertamente es que su principal accion está en el amparo de los pobres, y éste es el sentido en que más se la

aplica, porque en él se desarrollan materialmente sus inmensos beneficios; pero si se analiza bien, si se considera esta virtud como sinónimo de verdadero amor al prógimo y como ejercicio y desarrollo del primer precepto del decálogo cristiano, encontraremos que tiene una esfera más vasta de acción.

Caridad es *hacer bien*. Esta es su más genuina y útil definición, y con ella se aplica, no solo á los pobres, sino á los ricos, porque unos y otros tienen necesidad del amparo y del socorro que vienen de aquel precepto evangélico.

Bajo este aspecto, ser caritativo es estar siempre en vela y en acecho de todos los dolores que afligen á la humanidad, lo mismo la rica que la pobre, para llevar á ellos el bálsamo posible de consuelo: ser caritativo es dar un buen consejo al que se halla en vacilaciones trascendentales y peligrosas; tender la mano al que se siente postrado de las luchas y fatigas de la vida; detener al que se precipita; inspirar entereza al abatido y esperanza al desesperado; ilustrar al ignorante y al preocupado; dar calor á las almas frías por el egoismo ó por el aislamiento; abrir los tesoros de ternura del corazón á otros corazones que la necesitan para vivir, porque así lo exige su particular idiosincracia; llorar, en fin, y sufrir con el que llora y sufre, cuando solo esta simpatía pueda dársele. Esta es la caridad generalizada, y en tal concepto lo mismo puede ejercerla y necesitarla respectivamente el magnate que el mendigo.

Hay, pues, un error evidente, inspirado por el egoismo ó por la ignorancia, cuando se cree relevado de ser caritativo el que no tiene dinero sobrante que dar: no todos los tesoros están vinculados en el oro acuñado y en el billete de Banco; todos tenemos en nuestro corazón una mina de tesoros de benevolencia y de caridad explotable y generalmente poco explotada, con la cual puede hacerse tanto ó mayor bien que el que se hace con el dinero material. Solo se necesita inspirarse bien en el *amor al prógimo*, consejo vulgar, pero que encierra, sin embargo, los

gérmenes de la felicidad de las familias, y hasta de esas regeneraciones sociales de los pueblos que forman, con sensatez ó con delirio, las cavilaciones de los hombres pensadores.

¡Cuánto podría mejorarse la situación de todos, si todos á la vez se propusiesen ejercer esa clase de caridad, que no necesita dinero, sino buena voluntad!

¡Cuánto ganaría el mundo si ricos y pobres quisieran aprovechar todas las ocasiones, y buscarlas cuando no se presentan, para hacer esta sencilla caridad!

¡Cuántos dolores consolados, cuántas asperezas suavizadas, cuántas miserias físicas y naturales remediadas resultarían de ese ejercicio!

El interés es de todos; el deber, de todos también; y hasta el placer; porque placer, como repetidas veces hemos dicho, hay grande en hacer bien á nuestros semejantes en la medida que á cada uno le sea posible.

FAUSTO.

TRES SEMANAS EN LAS AMBULANCIAS.

(Continuacion.)

CAPÍTULO II.

La ambulancia.

Ya estamos en Saarbruck. Dos belgas, M. E.... y madama V. C...., nos han precedido y organizado en el territorio de San Juan una ambulancia cuyo personal forman unos 30 compatriotas nuestros, con los cuales empezamos inmediatamente á trabajar. Hay 180 camas ocupadas por soldados alemanes atacados de disentería, terrible enfermedad que debe haber hecho grandes estragos en los ejércitos alemanes y que estenúa los temperamentos más fuertes, y agota las más firmes abnegacio-

nes. He visto á más de un enfermero sucumbir á la tarea demasiado penosa que imponen estos pobres enfermos, y tambien á más de una dama caritativa caer fatigada y conmovida, despues de haber pasado la noche consolando á los infelices á quienes el sufrimiento arrancaba continuos ayes.

Entre otros, me ha impresionado mucho un soldado pálido, lívido, que en medio de atroces dolores se sentia morir. «Hubiera preferido caer en el campo de batalla, decia llorando; mi pobre madre se hubiera consolado entonces más fácilmente..... ¡me ha cuidado siempre tanto! añadia suspirando. «¡Cuánta será su desolacion al saber que he muerto aquí, en una barraca, rodeado de personas extrañas y antes de haber podido arrostrar el fuego enemigo!» Felizmente se alivió; algunos dias despues se hallaba en franca convalecencia, y escribia á su madre anunciándole que iba á continuar su marcha hácia el teatro de la guerra. ¡Ojalá que no le hayan alcanzado los golpes de los que él llamaba sus enemigos!

Se habian conducido á Saarbruck un gran número de soldados franceses heridos en la batalla del 6 de Agosto, distribuyéndolos en diferentes hospitales, en salas separadas de los alemanes: íbamos á verlos con frecuencia; ¡Los consolaba tanto nuestra visita! ¡Los hablábamos en francés y eran tan dignos de compasion, heridos, vencidos y prisioneros! Nunca olvidaré las muchas conversaciones que tuve con ellos, ni las cartas que algunos nos rogaban que escribiéramos á sus familias. Un valiente y digno militar habia rogado á la Sra. Baronesa V. C..... que dijese á sus padres cómo estaba, y cuando la herida que tenia en un brazo no ofrecia ya gravedad, le enviaron á Prusia. Le encontré camino de la estacion del ferro-carril; vino hácia mí llorando, y estrechándome la mano me suplicó que diera en su nombre las gracias á la excelente señora que le habia asistido en el hospital. «Dadle, me dijo, esta carta que he recibido de mi familia para que vea cómo los míos la bendicen.»

La carta que me ha permitido copiar aquella á quien iba dirigida, decia así:

«Querida Baronesa y buena señora: Acabamos de recibir
 «vuestra apreciada carta que nos consuela y tranquiliza respec-
 «to á la suerte de mi desgraciado hermano. Dios mio, le creia-
 «mos muerto desde que uno de sus compañeros escribió para
 «que nos lo dijeran, que habia sido herido y dejado en el cam-
 «po de batalla de Saarbruck. Al saberlo, todos nos hemos affi-
 «gido; mi anciano padre llora siempre que habla de mi pobre
 «hermano. Desgraciadamente ya no tenemos madre que hubie-
 «ra muerto de pena al saber el peligro de su hijo..... ¡Qué ale-
 «gría y qué felicidad saber que vive aún! ¡Madre mia, vela so-
 «bre él desde el cielo, y que Dios le proteja!

«¡Cuánta gratitud os debemos, señora, por el interés que os
 «inspira mi hermano á quien no conociais! Mi padre y toda la
 «familia se unen á mí para daros un millon de gracias por
 «vuestra gran bondad para con mi hermano.»

M. B.

Casi todas las cartas que nos dictaban nuestros heridos franceses, tenian el sello de una profunda tristeza y de un completo desaliento. Aun me acuerdo de la que me dictó un oficial graduado, para su mujer y sus dos hijos: una bala de cañon le habia llevado la mano derecha, y una de fusil herídole en el pecho; su estado era gravísimo, lo conocia, y más de una vez al dictarme una palabra de esperanza no pudo contener un sollozo desesperado: era desgarrador el verle!

No todos los soldados franceses eran tan sensibles á su desgracia; muchos habia que estaban lejos de affigirse, y para los cuales la batalla no es la cosa más horrible; recuerdo entre otros un sargento cuyo cinismo era repugnante: para él la guerra no era más que un medio de ascender y de matar..... enemigos. Hablando del estoicismo de los prusianos decia: «Es-

"tos soldados cuando saben que son más, no retroceden nunca, "por muchos que vean caer: en la batalla de Speeckeren, nuestro regimiento en posición sobre una colina, tenía enfrente en el valle como una muralla de prusianos; tirábamos como sobre manteca.... (*sic*) caían que *daba gusto verlos*." ¡Gusto verlos! ¡Es posible imaginar un lenguaje más salvaje é inhumano!

Hé aquí no obstante lo que producen la educación militar y el calvinismo (1).

(*Se continuará.*)

CARIDAD EN PARÍS.

París es siempre uno de los mayores focos de la actividad humana. Lo mismo para lo bueno que para lo malo, para lo serio como para lo frívolo, aquel es un laboratorio fecundo en extremo.

Esto se presta á juicios erróneos cuando nos fijamos solo en uno de esos aspectos de la actividad parisiense. Para apreciar lo que es aquella gran capital, hay que verla bajo todos sus aspectos, y no cual es en el día, sino cual viene siendo hace muchos años.

Mucho se equivocaría el que formase idea de París solo por el recuerdo de las escenas terribles de la Commune, ó por las desnudeces con que se presentan las mujeres en la escena en los teatros de segundo órden. Enfrente de aquellos desvaríos

(1) No estamos conformes con esta conclusión de Laurent, ni creemos que lo estará nadie que tenga experiencia de lo que pasa en las luchas á mano armada, ni aun siquiera que reflexione en sus necesarias consecuencias morales. Nosotros hemos oído á muchos soldados, sargentos y oficiales, que no tenían educación militar ni eran calvinistas, y cuyo lenguaje se parecía mucho al del sargento francés: reflexionando comprendemos, que á menos de cualidades muy excepcionales, cuando el peligro de la vida aumenta con el número de hombres que se tienen enfrente, *es natural que se vean disminuir con gusto*. Que esto no tenga nada de extraño que suceda así por lo comun, es lo más deplorable, lo más horrible, y consecuencia no de esta ó la otra creencia religiosa, sino de la guerra.

C. A.

políticos y de esas relajaciones de la moral pública, la ciudad del Sena nos presenta progresos notables en el ejercicio de la caridad, hasta el punto de que periódicamente se publica un libro titulado *Manual de las obras de caridad en París*, para ir reseñando todas las nuevas instituciones benéficas que se van planteando y el perfeccionamiento de las ya existentes.

Hé aquí una de ellas, que formará curiosa página en la próxima edición del *Manual*. Nos referimos á la creacion de asilos para mujeres y niños durante la noche.

Segun las noticias que nos comunican los periódicos sobre esta nueva fundacion, toda madre de familia, accidentalmente desprovista de domicilio y de dinero, puede presentarse desde las siete de la noche en adelante, en la casa número 253 de la calle de Saint-Jacques, en París, y allí recibe un número que le dá derecho á una cama y á dos tazas de sopa, una antes de acostarse, la otra al levantarse.

Cuando una mujer no tiene ninguna referencia ni papel alguno, es legítima la desconfianza; se la envía, pues, á acostarse á un dormitorio especial. A ninguna se admite la segunda noche.

Por el contrario, si dice de dónde viene, cuál es su desgracia, qué miseria la tiene en tal estado, entonces la cama que se la proporciona es mejor, y la tiene asegurada lo menos para tres noches, lo cual la procura el precioso beneficio de tres dias consagrados á buscar trabajo. Diariamente se le dan las dos sopas reglamentarias.

Antes de acostarse, toda recién venida toma un baño; despues, por la mañana, un lavado acaba la limpieza higiénica, que, si no de lujo, prepara á la desgraciada para ser mejor recibida al ir á pedir trabajo.

A las madres se les reserva un dormitorio especial con camas y cunas.

Dos cuartos pequeños, separados de los otros dormitorios, ofrecen cuatro camas á las grandes miserias que hieren de improviso á las personas acostumbradas á las dulzuras de la existencia.

Esta institucion no es nueva, y acaso pudiéramos los españoles reclamar el original de donde ha sido copiada ó imitada.

Tambien aquí en Madrid tenemos hace siglos la excelente asociacion de los *Hermanos del Refugio*, establecida en la Corredora de San Pablo, en la cual, además de otras obras de caridad, se dá por las noches cama, cena y desayuno por las mañanas á todo el que llega á pedir á este asilo, por no tener ninguno en qué albergarse.

FAUSTO.

VAN HOLSBEEK.

Ha muerto este amigo nuestro y de los infelices: este compatriota de todos los desvalidos que por espacio de quince años, y por medio de la *Cruz Roja* de Bruselas que dirigia, ha procurado socorros y consuelos á las víctimas de la guerra, de las inundaciones, del hambre, sin distincion de razas ni nacionalidades, y con la insistencia perseverante de la caridad que no se cansa. Todos los pueblos deben homenaje de dolor y gratitud al que no vió sin compadecerle el dolor de ninguno. Séanos permitido pagar en nombre de España esta triste y sagrada deuda, y saludar con lágrimas esa tumba donde yace el que tanto bien hizo á los heridos españoles; séanos permitido entrelazar en su corona fúnebre la hoja inmarcesible que simboliza la gratitud de un pueblo.

Van Holsbeek ha desaparecido materialmente de la tierra; pero no debe decirse que ha muerto, puesto que vive su memoria y su espíritu de caridad.

Su sucesor en *La Cruz Roja*, vemos que es su continuador en las buenas obras; siente como él hubiera sentido nuestra inmensa desventura, y pide socorros como él los hubiera pedido para los desolados habitantes de Murcia, Alicante y Almería: ninguna oracion fúnebre le seria tan grata, porque el mejor homenaje que puede tributarse á las personas buenas, es imitarlas.

CONCEPCION ARENAL.

Madrid 22 de Noviembre de 1879.

ARMONÍAS DEL ALMA.

A pesar de nuestra poca afición á copiar de otros periódicos, lo hacemos hoy de una bellísima anécdota que con este título parece ha publicado *El Eco del Duero*, y que nosotros hemos leído en *El Contribuyente de Jerez*. Tiene un sabor patriarcal propio de Trueba y una sencillez y ternura de esas que, por su esencia y sin las galas de la palabra, van directas al corazón. Además, en las circunstancias actuales de inundaciones y calamidades, tiene cierta especial oportunidad. Héla aquí.

FAUSTO.

«Acababa de llegar á una ciudad un célebre violinista, y fué presentado en una casa donde se reunia lo más escogido de la población, el mismo día en que un buque habia naufragado á la vista de todo el mundo, y cuyos pasajeros perdieron todo cuanto poseían.

El violinista, invitado á tocar aquella noche, acudió, y llegado el momento, presentóse ante la reunión, que quedó admirada de ver el violin sin cuerdas.

Una señora le preguntó en tono de burla:

—¿Vá usted á tocar á palo seco?

—No señora.

—¿Y las cuerdas?

—Están ocultas.

Todo el mundo esperaba con impaciencia, y unos á otros se preguntaban:

—¿Con qué cuerdas irá á tocar?

—Con esta, exclamó el violinista, presentando la caja del violin á la burlona señora, y diciéndole al mismo tiempo:

—Señora, una limosna para los pobres náufragos de esta mañana.

La señora, que á pesar de todo lo dicho era compasiva, echó al violin algunas monedas y todos los concurrentes siguieron su ejemplo.

—¿No creen ustedes, dijo el violinista, que las cuerdas que he tocado son las que mejor suenan?

¡Bendita sean las cuerdas del corazon, cuando suenan con las armonías de la caridad!„

BENEFICENCIA INTERNACIONAL.

(Continuacion.)

El Gobierno de la República, diciéndose depositario de inquestionables derechos y honrosas tradiciones, afecto á una institucion nacida de la piedad nacional, resuelto á cobijar bajo su amparo todo lo que entrañara algo de levantado y digno, y á respetar las creencias de cuantos se precian de ser hijos de esta nacion hidalga y noble, y aman su esplendor y el mantenimiento de sus antiguas prerogativas, con el fin de que los fondos y efectos se dirigieran en adelante á los Santos Lugares, é invirtieran con el menor quebranto posible en el socorro de los religiosos y santuarios de la obra pia de Jerusalem, suprimió la Comisaría general de los Santos Lugares, encomendó el despacho de los asuntos que tenia cometidos á la Ordenacion general de pagos del Ministerio de Estado, bajo la exclusiva é inmediata dependencia de este, y con la denominacion de *Administracion de la obra pia*, y acordó la consiguiente entrega de existencia, créditos, antecedentes, documentos y moviliarío (1).

5.º La Administracion general de la Obra pia se halla incorporada hoy á la Direccion de Contabilidad y Administracion del Ministerio de Estado, y refundida en la agencia general de Preces á Roma, y ambas están sostenidas con los fondos de la fundacion (1).

En 1875 se declararon en estado de venta y redencion las fincas y censos de la Obra pia (3).

Habido en cuenta el carácter benéfico predominante en la

(1) Decreto del Gobierno de la República de 9 de Marzo de 1873.

(2) Reales decretos de 29 y 30 de Octubre de 1877.

El Ministro de Estado prometió en esta ocasion presentar los presupuestos detallados de los servicios especiales dependientes de la Obra pia, á fin de obtener la sancion superior y el carácter fijo y permanente que corresponde y que exigen los intereses de la misma fundacion.

(3) Real decreto de 13 de Setiembre de 1855.

fundacion, y considerando que su mismo carácter piadoso produce al Estado la conservacion del Patronato que España tiene en los Santos Lugares, la institucion goza el beneficio de litigar como pobre, en los propios términos que la legislacion vigente concede este derecho á los establecimientos de beneficencia (1).

Está prohibida la venta pública y privada en la Península, Islas adyacentes y Ultramar, de rosarios y demás objetos sagrados procedentes de los Santos Lugares de Jerusalem y contrahechos, si no es á la Administracion general de la Obra pia y á sus delegados. Los vendidos como de los Santos Lugares ó tocados á ellos, deben recogerse por las autoridades y ser entregados á la Comisaria. Los vendidos por buhoneros y quinquilleros sin esta expresion, aunque sean parecidos á aquellos, han de ser tratados con arreglo á las leyes. Y reiteradamente está recomendado á todas las autoridades que velen por la estricta observancia de esta prohibicion (2).

Este recuerdo acusaba claramente el abandono con que en los años últimos se habian mirado tales prevenciones. A la sombra de la libertad religiosa de que se disfrutaba, se habia permitido y sancionado de hecho el libre comercio de estos objetos. Los comerciantes que con los mismos especulaban, creyeron que no debian aplicárseles la restriccion ni sus sanciones respecto á los objetos adquiridos en el tiempo mencionado. Y con este motivo elevó una consulta el Gobernador de la provincia de Valencia (3), que fué resuelta, al par que confirmando la legislacion anterior, autorizando á la Administracion de la Obra pia para que, si lo creyese conveniente á los intereses de la misma, dispusiera la adquisicion de los objetos incautados en Valencia, abonando su importe y el de los derechos de introduccion que el dueño hubiera satisfecho por ellos, previa justificacion por las correspondientes facturas (4).

FERMIN H. IGLESIAS.

(Se continuará.)

(1) Real orden expedida por el Ministerio de Estado en 29 de Noviembre, y circulada por el de Gracia y Justicia en 23 de Diciembre de 1875.

(2) Real provision de 9 de Diciembre de 1755.—Real cédula de 29 de Octubre de 1756.—Real orden de 17 de Diciembre de 1817.—Reales órdenes de 23 de Marzo y 18 de Mayo de 1875.—Real orden de 27 de Abril de 1877.

(3) Comunicacion de 3 de Mayo de 1876.—*(Inédita.)*

(4) Real orden de 18 de Diciembre de 1876.—*(Inédita.)*